

NÚMERO 12
ISSUE 12



2018

EL SENTIDO DEL SENTIDO (APUNTES PARA UNA APROXIMACIÓN)

José Francisco Ruiz Casanova

Departament de Traducció i Ciències del Llenguatge
Universitat Pompeu Fabra



Recibido: 20 enero 2018
Aceptado: 30 marzo 2018

El problema de la vida moderna es tanto el exceso de sentido como la ausencia de éste.

Terry Eagleton

La Historia de la Traducción presenta un amplísimo catálogo de lugares retóricos.(1) Los traductores se han referido, en incontables ocasiones, a su labor con perspectivas que van desde la explicación de métodos de imposible cumplimiento en la traducción del texto al que los refieren, la justificación de opciones –y el descarte de otras– que bien podrían haberse presentado *en contrafacta* con la misma función y resultado, el elenco retórico de *topoi* sobre la traducción que nada, o muy poco, dicen de la traslación realizada, la fórmula crítica que no es más que una variante del género de la disculpa (de la *captatio benevolentiae*) o de la respuesta anticipada y premonitoria a posibles y futuras críticas de su trabajo, hasta –por no agotar el tema– la referencia a ideas generales o lugares comunes como la *literalidad* o la *fidelidad*, la *paráfrasis* y la *libertad*, el *estilo* del autor que se traduce, la *dificultad* y su encarecimiento, la *equivalencia*, etc., etc. Y de entre todas estas artes mecánicas que pretenden presentarse como una justificación de la *poética* del traductor, el *sentido* del texto es, quizá, una de las más recurridas en tales exordios. Para W. V. Orman Quine:

Es posible confeccionar manuales de traducción de una lengua a otra de diferentes modos, todos compatibles con la totalidad de las disposiciones verbales y, sin embargo, todos incompatibles unos con otros.(2)

Y, en esta misma dirección, Wolfgang Iser apostilla:

La autogeneración de criterios en la interpretación nos permite antes que nada participar en lo que sea que se destaque, más que validar los resultados obtenidos.(3)

Entonces, ¿qué es el *sentido*? ¿A qué se refieren los traductores cuando utilizan el término *sentido*? ¿Cuál es, en definitiva, el *sentido del sentido*? Más que responder a estas preguntas, o saciar la sed de quienes crean en la formulación matemática según la cual a una pregunta corresponde, al menos, una respuesta, lo que aquí se intentará es establecer el marco teórico y el panorama histórico de esta cuestión.

El término *sentido* no sólo es, como buena parte del léxico que utilizamos, polisémico, connotativo, variable e incluso permutable, sino que, además –también como buena parte del léxico– susceptible de transposición, de metáfora, de lexicalización, de regulación en el marco de diversos registros, tiempos, lugares, lenguas y culturas. Los sintagmas que, a modo de expresión o a modo de muletilla lexicalizada, empleamos en nuestra dicción cotidiana podrían reunirse en un catálogo de más de una veintena de formas: tenemos *sentido de la orientación* (algunos, aunque ahora ya todos, gracias al GPS), *sentido de la justicia* (evitaré aquí poner ejemplos), *sentido del humor*, *sentido del equilibrio*, *sentido de la realidad*, *sentido de la oportunidad*, *sentido común*; *buscamos el sentido* de algo, *torcemos el sentido*, negamos su existencia (*no tiene sentido*, es un *sinsentido*), lo relativizamos (*en cierto sentido*), lo multiplicamos (*doble sentido*), le atribuimos calidad (*sentido propio*, *sentido inherente*),(4) moralizamos sobre el sentido (*en buen –o mal– sentido*, *en sentido peyorativo*, *en sentido positivo*, o *negativo*) e incluso pretendemos darle al término un aura de infalibilidad, cuando no de elasticidad: *en sentido estricto*, *sentido literal*, *sentido inverso* o *contrario*, *sentido laxo*, *sentido figurado* o *traslaticio*, *sentido acomodaticio*... Seguramente la lista podría ampliarse más y más, pero debo dejar espacio –y tiempo– para presentar esta aproximación al *sentido del sentido*.

El sentido de la Historia de la Traducción

Ni siquiera un milenio de aproximaciones teóricas al concepto de *sentido*, de referencias a éste por parte de los traductores, ha servido para extraer conclusiones de carácter general, una diacronía de la idea o, al menos, una exposición razonada o un relato de tales

experiencias. En ocasiones, mencionar el sentido de un texto supone condenar al traductor a una labor de espeleología, pues se habla de «sacar a la luz» o de «sentido oculto»; en otros, se practica un divorcio más retórico que real entre la palabra y el sentido (como cuando Juan de Valdés afirma que «el traductor no ha de preocuparse de mirar a las palabras sino al sentido»),(5) y con esta afirmación se suma al precepto clásico de Quintiliano); muchas son las ocasiones en las que la dificultad de la traducción viene acompañada (o justificada) por la certeza de la «diversidad de sentidos» que puede tener –o, de hecho, tiene– un texto (aquí, las apreciaciones de Luis de León o de Dante y sus cuatro sentidos, literal, alegórico, moral y anagógico son ejemplos destacables);(6) y, por otra parte, están aquellas declaraciones que, como lectores, nos *nublan el sentido*: son los casos en que el traductor asegura haber traducido «sin alterar el sentido» o «ajustándose al sentido», cuando no lanza formulaciones de espectacular pirotecnia retórica y presunción teórica: tal pudiera ser el caso de Octavio Paz, al atreverse a asegurar, cual *deus ex machina*, que «la universalidad del espíritu era la respuesta a la confusión babilónica: hay muchas lenguas, pero el sentido es uno».(7) En este *sentido* –y prometo no repetir el chiste–, me permitiré citar aquí a Jean Baudrillard, en las palabras de su traductor al español:

Con la construcción de la torre de Babel rozamos el crimen perfecto. Menos mal que Dios intervino dispersando las lenguas y sembrando la confusión entre los hombres. Pues la dispersión de las lenguas sólo es un desastre desde el punto de vista del sentido y de la comunicación. Desde el punto de vista del lenguaje en sí, de la riqueza y de la singularidad del lenguaje, es una bendición del cielo –en contra de la secreta intención de Dios, que era castigar a los hombres, pero ¿quién sabe?, tal vez era una astucia del Todopoderoso.(8)

Las aproximaciones teóricas al acto de traducir llevan realizándose tanto tiempo como las mismas traducciones; nacieron y forman parte del conjunto verbal de éstas. Las traducciones –y, entre ellas, la traducción literaria– han sido abordadas desde la perspectiva retórica, lingüística, filosófica, hermenéutica, antropológica, sociológica e incluso psicoanalítica. Ninguna de tales aproximaciones ha podido, en caso ninguno, dar cuenta ni de la totalidad ni de la complejidad del proceso; de modo que lo que en tantas ocasiones se define –o se autodefine– como *traductológico* es, casi siempre y en su aspecto de teoría, producto taumatúrgico. Baste pensar, por ejemplo, en los ríos de tinta provocados por la frase de Hamlet «To be, or not to be, that is the question» o, por acercarnos a nuestra literatura, la quijotesca «con la iglesia hemos dado, Sancho».

El *sentido*, pues, no es una entidad identificable, singular ni unívoca; y es aquí donde la auténtica *confusión babilónica* –que no es tal sino comunicación y colisión de interpretaciones– abre sus puertas al conocimiento. Para Eagleton, el sentido es «un proceso permanentemente inacabable, una traslación continua de un signo a otro sin miedo ni esperanza de que se produzca un cierre o una clausura»;(9) o, dicho en las *hermenéuticas* aseveraciones de Iser:

La traducibilidad implica el esfuerzo de revitalizar un pasado computado al convertirlo en un espejo en que se refleje el presente. Debido a que ni el pasado ni el presente por sí mismos son capaces de producir este reflejo mutuo, ha de construirse algún tipo de discurso que permita la interpretación mutua. Esta reciprocidad implica que nunca es posible eliminar la diferencia entre pasado y presente, o entre culturas.(10)

Vertientes del sentido

Sabemos, o creemos saber, que el *sentido* no es algo que se dé *per se*, no es un átomo que pueda aislarse fácilmente, tampoco una forma mensurable, de ahí que los perfiles, las clasificaciones y las formas que se adoptan, en la definición del *sentido*, en la argumentación sobre el *sentido del sentido*, siempre impliquen unidades relativas, formas o reglas de asociación, de relación, de sobrepujamiento, de solapamiento: en definitiva, trazas por las que se atisban pares, tríadas, conjuntos. Para Holzapfel, como antes vimos para Octavio Paz, «lo universal le da sentido a lo particular», pues –según él– «el sentido se presenta en cadenas».(11) Desde varias perspectivas, que van de la Filosofía a la Lingüística (también la Antropología, la Sociología o el Psicoanálisis), cuando tratamos sobre el sentido manejamos la dualidad que enfrenta (y a su vez emparenta) lo simple con lo complejo. Para Blanco Rivero, y según Luhmann:

El sentido cumple la función de reducción y mantenimiento de la complejidad, al sustituir lo inmediatamente dado con remisiones a otras posibilidades y con potenciales de negación reflexivos y generalizados que le confieren capacidad de seleccionar de manera riesgosa.(12)

Sin más, es decir, sin añadir ni quitar una palabra, podría asumirse que ésta es una –una más, y nunca la última– definición del acto de traducir.(13) Para Blanco Rivero, el sentido ha sido abordado como categoría prelingüística (la *traducción radical*, de Orman Quine), como categoría lingüística (y, en consecuencia, con algún grado de identificación con el significado) o como categoría extralingüística, al modo como es tratado por Ricœur, «un dominio limítrofe entre el lenguaje y algo más allá».(14)

Si, por una parte, existen tres dimensiones del sentido (una *objetiva*, otra *temporal* y una última *social*) (15) y, según Fernández Serrato, «tres formas de relacionar el lenguaje con la realidad externa: designación, manifestación, significación»,(16) no debe extrañarnos que, para este autor:

El sentido no puede confundirse con el significado, al que corresponden condiciones de verdad, porque es un acontecimiento diferente, repetible pero no extensible a lo universal [...] Sobre el sentido no puede construirse una lógica teórica de la verdad y la falsedad, pero sí una crítica que se yergue contra la comodidad de lo inmutable, de lo establecido.(17)

Si contrastamos ahora lo que llevamos visto con la categorización clásica que Ogden y Richards establecieron, hace ya casi un siglo, para el significado, podremos reforzar –y diferenciar más si cabe– la tesis según la cual *sentido* y *significado* no son, en absoluto no ya diré sinónimos sino conceptos intercambiables. Para los autores de *The Meaning of Meaning*, el significado es una propiedad intrínseca, una relación única, una esencia, una connotación, una emoción, un efecto, aquello a lo que se refiere un símbolo, etcétera, etcétera. (18) Según Eagleton, la palabra *meaning* está emparentada con *mind*, de ahí que quepa agrupar en tres categorías todas las acepciones del término *sentido*:

Una de ellas es la relacionada con tener intención de hacer algo o tenerlo en mente [...] Una segunda categoría abarcaría la noción de significar algo, mientras que en la tercera estarían aquellas acepciones que fusionan en parte los significados de las otras dos, ya que serían las que indican el acto de pretender (o tener intención de) significar algo.(19)

Significar algo, o tener la intención de que *algo signifique algo*, de modo que el receptor (y el mismo emisor) halle –en lo dicho, en lo escrito, en lo hecho o en lo esbozado– un *sentido*. Decir o querer decir implica la posibilidad del sentido, o de los sentidos.

En 1983, el grupo humorístico Monty Python presentó la película *El sentido de la vida*. La cinta comienza con unos peces con rostro humano que nadan de un lado a otro del acuario de un restaurante mientras que van saludándose de manera monótona. Finalmente, uno advierte a los demás de un hecho novedoso y todos miran hacia la cámara, al espacio más allá del acuario: un comensal se dispone a dar cuenta de Howard; ante tal lúgubre escena, uno de los peces dice «eso da qué pensar», y otro responde, «¿qué sentido tiene?». La respuesta del primero vale por todo un tratado de hermenéutica: «No sé...». Y aquí comienzan los créditos típicos de las películas que los Python realizaban en esa época, con animaciones, un Dios que juega con dos planetas, uno esférico y otro cúbico, mientras sopesa con cuál quedarse; una canción hace de prólogo a la cinta y en ella, entre otras cosas, oímos: «¿Es la vida un juego en el que inventamos las reglas mientras buscamos algo que decir?».

Decir y querer decir. Lo que las cosas significan y el sentido de las cosas. Dos vertientes que a menudo tomamos por formas gemelas pero que, en realidad, no lo son: su relación es de continuidad, de causalidad, nunca –o casi nunca– de unívoca identificación. Según Ricœur, la relación que se establece entre el emisor de un mensaje y el receptor es producto de una dialéctica entre el *distanciamiento* y la *apropiación*, de ahí que el método por el que se alcanza el *sentido* (o un *sentido*) sea conjetural:

Tenemos que hacer conjeturas sobre el sentido del texto porque las intenciones del autor están más allá de nuestro alcance. [...] Configurar el sentido como el sentido verbal de un texto es conjeturar. [...] Si no hay reglas para hacer conjeturas válidas, hay métodos para hacer válidas las conjeturas que hacemos.(20)

Ante tal tesis de Ricœur y el ejemplo subsiguiente por él aducido, el de las teorías de Schleiermacher, no es de extrañar que Eagleton, con su habitual ironía, escriba: «No deja de ser significativo que fuese un pastor protestante, Friedrich Schleiermacher, quien inventara la ciencia de la hermenéutica»,(21) pues, para el autor de *El sentido de la vida*, «el fundamentalismo religioso es, precisamente, una ansiedad neurótica que se predica sobre la base de que sin un Sentido de sentidos no existe sentido alguno».(22)

El sentido del sentido: una aproximación

En uno de sus ensayos menos conocidos, el titulado «Sobre la dificultad», George Steiner, al referirse a la *comprensión* del texto lírico se pregunta:

¿Qué significa la experiencia pragmática de que un sistema semántico, constituido lexicográficamente y organizado gramaticalmente, pueda generar impenetrabilidad e indecibilidades en cuanto a su sentido? No podría darse ninguna respuesta coherente fuera de un modelo completo –y no tenemos tal cosa– de las relaciones entre el «pensamiento» y el habla, y fuera de una epistemología total –que, de nuevo, no tenemos– de la congruencia o incongruencia de las formas del habla con un cuerpo «precedente» de intención, percepción e impulso vocativo. En un modelo semejante la «dificultad» sería, supuestamente, un efecto de interferencia entre la claridad subyacente y la formulación obstruida.(23)

A estas alturas, y a efectos prácticos, espero y deseo que la distinción entre *significado* y *sentido* que la Filosofía estableciera ya hace mucho sea integrada en el discurso sobre la traducción y las traducciones, del mismo modo que ha sido tratada por otras bases críticas y analíticas como las hermenéuticas. *Sentido* y *significado* no son términos intercambiables (evitaré aquí utilizar «sinónimos»); el estudio de la traducción, en su componente interpretativo, debe mostrarse cauteloso con las diferencias entre uno y otro concepto: si el sentido engloba el significado, o los significados, éstos no incluyen de forma innata a aquél. Es ésta una cuestión, como he dicho, estudiada por la Filosofía, y de la que es buena muestra la síntesis que presentara José Ferrater Mora:

Sólo en una época relativamente reciente se ha investigado el problema del sentido como una cuestión separada; lo usual era antes confundir el ser y el sentido y considerar que la mención de uno implicaba necesariamente la referencia al otro. [...] La investigación fenomenológica sobre el sentido ha permitido, en cambio, no sólo poner entre paréntesis la mentada identificación, sino inclusive considerar como relativamente separados los distintos significados del término «sentido». Por lo pronto, se ha estimado que el sentido no puede sin más confundirse con la significación de un término o de una proposición. Si se quiere, el sentido puede ser estudiado *también* desde el punto de vista de la significación, pero siempre que ésta incluya no sólo la relación, sino asimismo la coordinación del signo con el objeto. Se ha elaborado una fenomenología del sentido, según la cual, éste se da bajo varios aspectos: como sentido semántico, como sentido estructural o eidético, como sentido fundamental o lógico y como sentido de la motivación. De tal modo que cuando se hable del sentido será necesario saber a cuál se refiere, y cuál es la relación que se establece entre uno y otro o entre cada uno y todos los demás. [...] Lo característico de esta investigación es, pues, la determinación de las distintas significaciones en que puede darse el sentido, incluyendo la misma significación como una de sus formas.(24)

A partir de las tesis estudiadas y de una realidad emergente, la de los *estudios de traducción*, de su caprichosa variabilidad o de su cíclica volubilidad teórica y terminológica, por no hablar de su inmarcesible tautología, en tantos casos, me parece de interés establecer algunas coordenadas que, como aproximación a una tesis de mayor calado y desarrollo, nos sitúen en disposición de explicar el tránsito que va del sentido a la interpretación y viceversa. Se trata solamente de un primer esbozo, de una formulación

teórica y crítica que nos alerte de la precisión y profundidad que se necesita para definir, comprender y estudiar los fenómenos implicados en los actos de interpretación (también de traducción) (25) y en su término *ad quem*: el *sentido*.(26)

Para plasmar los cauces y elementos que construyen tal tránsito, el de la interpretación al sentido, o el del sentido a la interpretación, presento ahora cuatro conectores: el significado, el uso, la creación y el individuo.(27)

El primero de ellos, el SIGNIFICADO, se presenta en dos formas,(28) el *significado objetivo* (universal, colectivo o personal) y el *significado subjetivo*, en dos modos de connotación, la experiencial relativa a la realidad y la experiencial lingüística.

Por su parte, el USO tiene que ver con la frecuencia y con el acuerdo o pacto, esto es, con las condiciones que emanan de lo que se entiende por *tradición*; y, por otra parte, el factor del tiempo guarda estrecha relación con la variación del sentido o de los sentidos. Tal y como ya nos dijeran Ogden y Richards en su ensayo clásico:

Nuestra interpretación de un signo cualquiera es nuestra reacción psicológica frente a él, en tanto que se halla determinada por nuestra experiencia pasada en situaciones similares y por nuestra experiencia presente.(29)

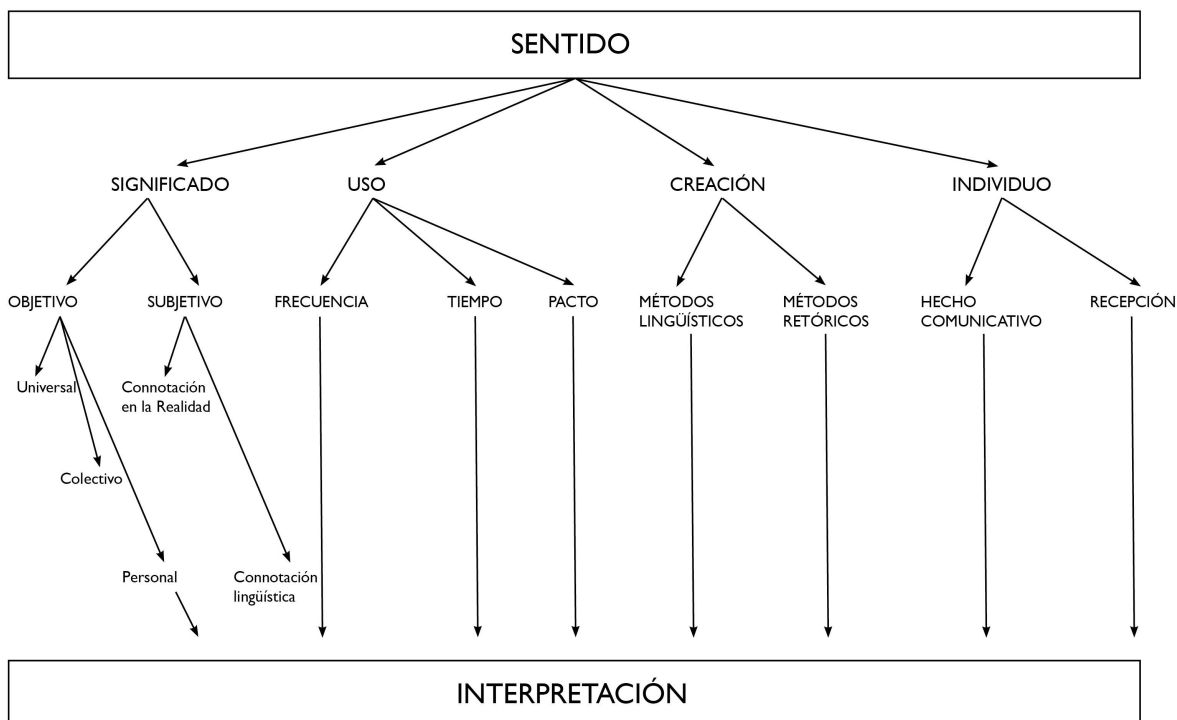
En tercer lugar, los métodos que incumben a la CREACIÓN, esto es, los *métodos lingüísticos* (cuyos límites los cifra la neología) y los *métodos retóricos*, esto es, todas las formas de equivalencia y transposición (metáfora (30) y tropos en general) y los mecanismos de disrupción del discurso formal (la ironía, el humor, los *dobles sentidos*, equívocos, ambigüedades,(31) etc.).

Por último, debemos contemplar el papel del INDIVIDUO en el tránsito mencionado. Aquí el *sentido* adquiere, o puede adquirir, entidad como hecho comunicativo, pues sin recepción (bien sea como aceptación o como rechazo) no hay *sentido*.(32)

Tenemos, pues, en un extremo, el sentido, mediado por cuatro conectores (el significado, el uso, la creación y el individuo) y, en el otro extremo, la interpretación. Si hechos, realidades y formulaciones lingüísticas son o pueden ser entendidas como contenedores o dispensarios de *sentidos*, resulta obvio que es en la interpretación donde se engloban y encierran los conectores anteriores: sentido como significado, sentido como uso, sentido como creación, sentido según el individuo y sentido como entidad resultante de la interpretación.

La complejidad de lo expuesto merecerá en un futuro de más espacio y más detalle. De no hacerse, probablemente seremos cómplices en la profecía apocalíptica que Baudrillard, a finales del siglo XX, imaginara:

La auténtica maldición es cuando estamos condenados a la programación universal de la lengua. Ficción democrática de la comunicación, en la que se reconciliarían todas las lenguas a la sombra del sentido y del sentido común. Ficción de la información, de una forma universal de transcripción que anula el texto original.(33)



- BALLESTERO, Manuel, *Crítica y marginales. Compromiso y trascendencia del símbolo literario*, Barcelona, Barral Editores, 1974.
- BAUDRILLARD, Jean, *El crimen perfecto* (1995), traducción de Joaquín Jordá, Barcelona, Anagrama, 1996.
- BAYU NUGROHO, Andy, «Meaning and Translation», *Journal of English and Education*, 1: 2 (2007), 67-74. Disponible en <[http://eprints.uny.ac.id/4494/1/Meaning and translation.pdf](http://eprints.uny.ac.id/4494/1/Meaning_and_translation.pdf)>. [Consultado: 17 diciembre 2017.]
- BLANCO RIVERO, José Javier, «Traducción, sentido y cultura», 2009. Disponible en <https://www.academia.edu/33120047/TRADUCCIÓN_SENTIDO_Y_CULTURA>. [Consultado: 17 diciembre 2017.]
- EAGLETON, Terry, *El sentido de la vida* (2007), traducción de Albino Santos Mosquera, Barcelona, Paidós, 2008.
- EMPSON, William, *Siete clases de ambigüedad* (1930), traducción de Ricardo Rubio Ruiz, México, FCE, 2006.
- FERNÁNDEZ SERRATO, Juan Carlos, «Sentido, acontecimiento y crisis de la representación artística (El modelo de "singularidades móviles" de G. Deleuze y la teoría crítica de la cultura)», *Revista Comunicação Midiática*, 7: 2 (mayo-agosto 2012), 85-97. Disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4413018.pdf>>. [Consultado: 17 diciembre 2017.]
- FERRATER MORA, José, *Diccionario de Filosofía abreviado*, Buenos Aires, Sudamericana, 1970.
- GARRIDO MEDINA, Joaquín, «El significado como proceso: connotación y referencia», *Anuario de Estudios Filológicos*, 2 (1979), pp. 19-40. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/58450.pdf>>. [Consultado: 17 diciembre 2017.]
- HOLZAPFEL, Cristóbal, «Explorando la pregunta por el sentido», conferencia dictada en la Universidad de Concepción (Chile), septiembre 2004. Disponible en <<http://www.traduccionliteraria.org/1611/art/ruizcasanova4.htm>>. [Consultado: 17 diciembre 2017.]
- ISER, Wolfgang, *Rutas de la interpretación* (2000), traducción de Ricardo Rubio Ruiz, México, FCE, 2005.
- OGDEN, Charles K., e Ivor A. RICHARDS, *El significado del significado* (1923), traducción de Eduardo Prieto, Buenos Aires, Paidós, 1954.
- QUINE, Willard van Orman, *Palabra y Objeto* (1959), traducción de Manuel Sacristán, Barcelona, Labor, 1968.
- RICŒUR, Paul, *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido* (1976), traducción de Graciela Monges Nicolau, México, Siglo XXI, 1995.
- RUIZ CASANOVA, José Francisco, *Aproximación a una Historia de la Traducción en España*, Madrid, Cátedra, 2000.
- «La escritura del traductor», en José Francisco RUIZ CASANOVA et al., *De Poesía y Traducción*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, págs. 7-45
- «Preliminar: Esta casa no es mi casa, o la vida de la traducción (Acotaciones a tres textos de Paul Ricœur)» y «Traducción, Realidad y Lengua», en José Francisco RUIZ CASANOVA, *Dos Cuestiones de Literatura Comparada: Traducción y Poesía. Exilio y Traducción*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 53-57 y 59-73, respectivamente
- STEINER, George, *Sobre la dificultad y otros ensayos* (1978), traducción de Adriana Margarita Díaz Enciso, México, FCE, 2001.

NOTAS

- (1) Capítulo inédito del libro *Traducir la traducción* (en preparación).
- (2) W. V. O. Quine, *Palabra y objeto*, traducción de Manuel Sacristán, Barcelona, 1968, p. 40.
- (3) W. Iser, *Rutas de la interpretación*, traducción de Ricardo Rubio Ruiz, México, FCE, 2005, p. 32.
- (4) Para T. Eagleton, *El sentido de la vida*, traducción de Albino Santos Mosquera, Barcelona, Paidós, 2008, pág. 147: «Decir que el significado o el sentido es algo inherente –que está inscrito o integrado en las cosas o en las situaciones, en vez de adscrito a ellas desde el exterior– puede ser un modo engañoso de hablar, pero, aun así, es posible que no esté exento de cierta lógica que nos resulta inteligible».
- (5) Cfr. J. F. Ruiz Casanova, *Aproximación a una Historia de la Traducción en España*, Madrid, Cátedra, 2018, pp. 196-200.
- (6) Muchos de los autores que han estudiado las traducciones clásicas, o que ellos mismo son autores de tales traducciones, se han referido a la cuestión del *sentido*. Por citar algunos muy significativos, San Agustín, Maimónides, Juan Luis Vives, Étienne Dolet, Sebastián de Covarrubias, John Dryden, Alexander Fraser Tytler o Pierre Daniel Huet. La lista sería interminable.
- (7) O. Paz, *Traducción: Literatura y literalidad*, Barcelona, Tusquets, 1990 (3ª ed.), pp. 9-10.
- (8) J. Baudrillard, *El crimen perfecto*, traducción de Joaquín Jordá, Barcelona, Anagrama, 1996, p. 124.
- (9) T. Eagleton, *op. cit.*, p. 134.
- (10) W. Iser, *op. cit.*, p. 315.
- (11) C. Holzapfel, «Explorando la pregunta por el sentido», conferencia dictada en la Universidad de Concepción (Chile), septiembre 2004. Disponible en <<https://blogconfederacion.blogspot.com/2013/05/explorando-la-pregunta-por-el-sentido.html>> (las citas pertenecen al apartado 8). [Consultado: 17 diciembre 2017.]
- (12) J. J. Blanco Rivero, «Traducción, sentido y cultura», p. 8. Disponible en <https://www.academia.edu/33120047/TRADUCCIÓN_SENTIDO_Y_CULTURA>. [Consultado: 17 diciembre 2017.]
- (13) Prefiero tomar las anteriores palabras como definición de traducción, en lugar de las que este autor incluye más adelante en su trabajo: «Una traducción es una operación lingüística que establece equivalentes entre expresiones de un lenguaje y otro, generando de esta manera un flujo de información en el sistema que la efectúa cuya función es estabilizar las expectativas internas del sistema y generar capacidad de enlace en sus operaciones» (cfr. p. 25).
- (14) *Ibidem*, pp. 14-22.
- (15) *Ibidem*, p. 10.

- (16) J. C. Fernández Serrato, «Sentido, acontecimiento y crisis de la representación artística (El modelo de "singularidades móviles" de G. Deleuze y la teoría crítica de la cultura)», *Revista Comunicação Midiática*, 7: 2 (mayo/agosto 2012), 88.
- (17) *Ibidem*, p. 91.
- (18) En dicha obra los autores llegan a establecer hasta dieciséis significados del significado (cfr. C. K. Ogden y I. A. Richards, *El significado del significado*, traducción de Eduardo Prieto, Buenos Aires, Paidós, 1954, p. 199). Pocos años después de las definiciones de Ogden y Richards, William Empson matizó sobre la ductilidad y articulación del significado al afirmar: «Una palabra puede tener varios significados distintos; varios significados relacionados entre sí; varios significados que se necesitan entre sí para completar su significado; o varios significados que se unen para que la palabra signifique una relación o proceso» (cfr. W. Empson, *Siete clases de ambigüedad*, traducción de Ricardo Rubio Ruiz, México, FCE, 2006, p. 32).
- (19) *Op. cit.*, pp. 77-78.
- (20) P. Ricoeur, *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, trad. de Graciela Monges Nicolau, México, Siglo XXI, 1995, pp. 87-88. Sobre la dialéctica del distanciamiento y la apropiación, cfr. pp. 101 y ss.
- (21) *Op. cit.*, p. 162.
- (22) *Ibidem*, p. 100.
- (23) G. Steiner, *Sobre la dificultad y otros ensayos*, traducción de Adriana Margarita Díaz Enciso, México, FCE, 2001, p. 37.
- (24) J. Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía abreviado*, Buenos Aires, Sudamericana, 1970, p. 375. Tal y como afirma Manuel Ballester, «la intención significativa, el sentido completo que el texto transporta, se encuentra insertado en éste, pero no directamente enunciado; es inmanente al mensaje y, no obstante, no se confunde con él» (M. Ballester, *Crítica y marginales. Compromiso y trascendencia del símbolo literario*, Barcelona, Barral Editores, 1974, p. 81).
- (25) W. Iser, *op. cit.*, p. 28, «debemos recordar lo que siempre ha sido la interpretación: un acto de traducción».
- (26) Para Fernández Serrato, *op. cit.*, p. 94: «El problema del sentido es siempre un problema de superficie, se produce, se mueve y existe en la pura materialidad del discurso lingüístico y pierde su valor más allá de la experiencia directa del lenguaje, es, diríamos hoy, una propiedad de la pragmática del discurso, un acontecimiento retórico, no una esencia ajena, preexistente o existente fuera de su manifestación en el discurso realizado».
- (27) Lo que se expone aquí puede verse en forma de esquema en la imagen adjunta, al final de este trabajo.
- (28) Quine, *op. cit.*, pp. 45-59, habla de la «significación estimulativa aformativa» y la «sinonimia intrasubjetiva»; por su parte, A. Bayu Nohogro, siguiendo a Nida y Taber [*The Theory and Practice of Translation*, 1982], distingue entre *referential meaning* y *connotative meaning* (en su trabajo «Meaning and Translation» (p. 4), disponible en < http://eprints.uny.ac.id/4494/1/Meaning_and_translation.pdf>) [consultado: 17 diciembre 2017]; o, según M. M. Zaky, *referential meaning* y *associated meaning* («Translation and Meaning», *Translation Journal*, 4: 4 (octubre 2000), disponible en < <http://www.translationjournal.net/journal/14theory.htm>> [consultado: 17 diciembre 2017]).
- (29) *Op. cit.*, p. 255. O, dicho en palabras de Manuel Ballester, *op. cit.*, p. 46: «Si se quiere delimitar con cierta precisión el núcleo de lo hermenéutico, habrá que entenderlo como captura del sentido de un "texto" por una conciencia –la del crítico o intérprete–, inscrita, a su vez, en un proceso histórico, grabada por cierta opacidad temporal. Lenguaje e historia se cruzan, así, como vectores en cuyo corte se sitúa la lectura posible; ignorar la presencia de cualquiera de estos factores conduciría a concepciones ingenuas que, al simplificar los hechos, serían incapaces de percibir las múltiples ambigüedades en que se mueve toda interpretación»; y en p. 60: «La emergencia del nuevo sentido es acción, desde un nivel histórico; operación de un agente determinado que reestructura la totalidad del tiempo y de la experiencia, desde dentro de su temporalidad, y en el ámbito de las temporalidades y sentidos que elucida. La interpretación es acción, es acto de determinación y libertad, en que un presente se hace cargo, desde sí, del pasado, en una creación incesante tendida hacia su futuro. Porque es éste el que, inscrito en la acción del presente, acosa y hace posible la elucidación de todos los sentidos posibles».
- (30) Aquí es muy importante la matización que establece Ricoeur, *op. cit.*, pp. 67-82, cuando reconoce en el símbolo «dos dimensiones del discurso, una lingüística y otra de orden no lingüístico». Para el autor, «la metáfora es sólo el procedimiento lingüístico. El símbolo permanece como un fenómeno bidimensional en la medida en que la faceta semántica remite a la no semántica».
- (31) Para W. Empson, *op. cit.*, p. 102: «Hay tres escalas o dimensiones posibles, que parecen de fundada importancia, a lo largo de las cuales se difunden las ambigüedades: el grado de desorden lógico o gramatical, el grado al que debe ser consciente la aprehensión de la ambigüedad y el grado de complejidad psicológica que implica».
- (32) M. Ballester, *op. cit.*, p. 85: «¿Cómo hablar de sentido "objetivo" de la obra o del sentido como pura intención significativa del emisor, sin ver que no pueden producirse más que en el espacio de una lectura? Y ¿qué es ésta sino la emergencia del sentido en el ámbito y bajo la presión de otro: el del lector? Sólo una concepción acrítica puede pensar que leer es encontrar lo existente en sí, y no un acto de producción».
- (33) J. Baudrillard, *op. cit.*, p. 125.

© Grupo de Investigación *T-1611*, Departamento de Filología Española y Departamento de Traducción, UAB | Research Group *T-1611*, Spanish Philology Department and Translation Department, UAB | Grup de Recerca *T-1611*, Departament de Filologia Espanyola i Departament de Traducció, UAB